



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIDEKO

REF: APRUEBA CONTRATO COMODATO

AYUDAS TÉCNICAS

TREHUACO, 09 ENE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N°

017

VISTOS:

1. El contrato de comodato de catre clínico suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y Don(ña) **JACQUELINE DEL CARMEN SAN MARTIN BARRERA, RUT: 10.270.774-5**
2. El convenio de transferencia de recursos para la Ejecución del Proyecto: "Programa Ayudas técnicas y Especialidades" código FSDN 0032, de fecha 23 de Agosto de 2022 con el Gobierno Regional;
3. Las facultades privativas con que cuenta la municipalidad de Trehuaco en el ámbito de desarrollo comunitario y que permiten disponer de bienes de su propiedad para entregarlos en comodato a personas en situación de precariedad; y,
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el convenio suscrito con el Gobierno Regional, con la finalidad de ayudar a la comunidad.

DECRETO:

1. Apruébese contrato comodato con fecha **10 DE DICIEMBRE DE 2024** suscrito entre la **I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO** y doña **JACQUELINE DEL CARMEN SAN MARTIN BARRERA, RUT: 10.270.774-5** en representación de su esposo don **AQUILES OTONIEL PARRA MORAGA, RUT: 0.717.468-8**, mediante el cual el Municipio entrega en comodato el bien que se individualiza en el contrato respectivo, por un periodo de un año renovable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JMZ/LCR/GAC/fct

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN: DESAMU (1), DIDEKO (1), Sec. Municipal (1), Interesados (1)